I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000339 **/2012**

Cerrillos, 22 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1007/2012; el Ord. Nº 1000/059/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/247/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/247/2011/2011, se aprobó el Programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ASOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL".**

D E C R E T O:

1. Modificase la Cláusula cuarta punto uno del Decreto Exento Nº 202/247/2012 en el sentido de señalar que el nombre correcto es **PAOLA TORRES FIGUEROA** y no como se expresa "Paola Torres Farías".

3. En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen vigentes el Contrato y Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mbu.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Sr. Aldo Henríquez Molina
CAP Raúl Silva Henríquez
Interesado Página Web